



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº (1) 1 1 -2010/MDSA

Santa Anita, 3 1 MAY 2010

Visto: La propuesta de cese en la Subgerencia de Fiscalización Tributaria, efectuada por la Gerencia General mediante Informe Nº 027-2010-GG/MDSA.

Considerando:

Que, la Constitución Política del Perú preceptúa en su Artículo 194º que las municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, el artículo 20º, inciso 17) del dispositivo legal en referencia, señala que el Alcalde a propuesta del Gerente Municipal, designa y cesa a los funcionarios de confianza:

En uso de las facultades establecidas por el Artículo 20°, inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972

Se Resuelve:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación de doña JUANA LILIANA GUILLEN ESPINOZA en el cargo de Subgerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Santa Anita.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General y Areas Administrativas correspondientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

PEDPO MORE PRIVADENTA ARANGOTIA

